


Cuadro Comparativo entre Refugio Las Palmas y MINSAL

Categoría		
Infraestructura libre de riesgos y Accesibilidad	Construcción en una sola planta, sin desniveles, rampas en jardines y pasamanos en pasillos.	Estructura segura, sin peligros estructurales ni sanitarios. (Artículo 8).
Iluminación	Natural con termopaneles y artificial con luces LED de encendido automático.	Iluminación natural y artificial adecuada en todos los espacios. (Artículo 8, letra d)
Habitaciones	Habitaciones de 25 m ² , máximo 2 camas, separadas por el baño para mayor privacidad.	Máximo 4 camas, con separación mínima de 1,5 metros entre camas o 1 metro con cabeceras opuestas. (Artículo 10, letra j)
Baños	Un baño por habitación para 2 residentes con puertas correderas.	Un baño por cada 5 residentes, accesibles para sillas de ruedas. (Artículo 10, letra n)
Climatización	Aires acondicionados por zonas para evitar cambios bruscos de temperatura	Mecanismos seguros de climatización que regulen la temperatura según la estación.
Calidad del aire	Ventilación natural en todos los espacios y generadores de ozono con aire acondicionado.	Espacios ventilados, libres de malos olores. (Artículo 10)

Director Técnico	Profesional de salud con formación en enfermería.	Título profesional en salud y/o social, habilitación para ejercer y experiencia mínima de 1 año. (Artículo 12)
Personal para autovalentes	Un TENS por cada 10 residentes, además de un estudiante en práctica durante el día, y un TENS más un cuidador por cada 20 Residentes en horario nocturno.	Un cuidador por cada 20 residentes y auxiliar disponible 24 horas. (Artículo 17)
Actividades Familiares y Sociales	Estadía familiar por un fin de semana al año en Refugio Las Palmas. Integración a grupo de Adultos Mayores de JJ.VV	Plan de integración socio comunitaria y Familiar.
Actividades Manuales y Culturales	Talleres diarios de lunes a viernes, tanto grupales como individuales, según las inquietudes y gustos de los Residentes.	Programas de estimulación de acompañamiento psicosocial y recreación acorde con el nivel de dependencia y autonomía de los(as) Residentes.
Servicios	Peluquería y podología, incluidos en todos los programas.	